PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA IP-DT-RIS-003-2022

CONSTITUYE EL INFORME 2

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE MOSQUERA - CRUCE AVENIDA DEL FERROCARRIL, RUTA 2902 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

FECHA: 25 de NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante Invitación Publica publicada el 9 de noviembre de 2022, ordenó la apertura del proceso de mínima cuantía **No. IP-DT-RIS-003-2022,** que tiene como objeto La **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE MOSQUERA - CRUCE AVENIDA DEL FERROCARRIL, RUTA 2902 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Durante el término establecido en los Pliegos de Condiciones para que las personas interesadas presentaran observaciones al informe de evaluación de la Invitación de **Mínima Cuantía No. IP-DT-RIS-001-2020,** se recibieron los siguientes escritos:

- **PROPONENTE CON PRECIO MAS BAJO EN COSTO TOTAL– CONSORCIO INTERPAVIMENTO 2022, PROPONENTE No 23**

La oferta económica no se anexó, por lo tanto, **se rechaza al proponente**, de acuerdo con lo estipulado en el Literal Q Numeral 1.14, de la Invitación Pública Nro. IP-DT-RIS-003-2022, que a su tenor dice “No presentar oferta económica”.

NOTA: Se clara que la entidad revisó todos los anexos de la oferta, así como plataforma Secop II y no se encontró el documento enunciado.

No se reciben observaciones

En consecuencia, se procedió a evaluar al proponente con el segundo precio más bajo.

VALOR PROPUESTA PROPONENTE No 24
LA SEGUNDA MAS BAJA EN COSTO TOTAL=$ 62.318.002,00

No.	PROPONENTE	DISCRIMINACION DE PROPUESTA
24	**ZAIDA DAYANA ORJUELA**	
	COSTO BASICO	$ 62.318.002,00
	I.V.A (19%)	$ 0,00
	COSTO TOTAL	$ 62.318.002,00

Donde se dio calificación **PENDIENTE** solicitando respetuosamente al proponente de claridad y sustente las razones por las cuales se presentó una propuesta por valor inferior al contemplado por la entidad en el análisis económico del sector por un valor total de SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL DOS PESOS MCTE ($62.318.002.), por lo que, la entidad haciendo uso de las herramientas dadas por la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, corroboró que su propuesta se encuentra inmersa en un posible precio artificialmente bajo.

Recibiendo en Secop II la justificación del valor ofrecido dentro del proceso de mínima cuantía, al igual que la manifestación por parte del proponente indicando que su propuesta no supera el punto de no perdida en concordancia a lo contemplado en artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

Encontrando el comité evaluador suficiente la explicación dada por la oferente y los documentos allegados en la plataforma SECOP II.

ANÁLISIS JURÍDICO

- **PROPONENTE CON SEGUNDO PRECIO MAS BAJO EN COSTO TOTAL– ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAS, PROPONENTE No 24**

Al evaluar la propuesta del proponente con base en la invitación pública, se observó que, **SI Cumple con los Requisitos Habilitantes**, capitulo IV. REQUISITOS HABILITANTES.

La propuesta tiene calificación jurídica **de HABIL.**

ANÁLISIS TÉCNICO

- **PROPONENTE CON SEGUNDO PRECIO MAS BAJO EN COSTO TOTAL– ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAS, PROPONENTE No 24**

Esta propuesta fue evaluada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso IP-DT-RIS-003-2022 y se obtuvo que este cumplió con lo solicitado en el **NUMERAL 4.5 EXPERIENCIA**.

La propuesta tiene calificación EXPERIENCIA **de HÁBIL.**

4. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta el CAPITULO IV. REQUISITOS HABILITANTES, al proponente que presentó el precio más bajo y que cumplió con lo estipulado en la invitación del presente proceso, se indica a continuación el resumen de la evaluación total a dicho proponente y sólo la evaluación económica de este proponente:

No	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION DOCUMENTOS ANALISIS TECNICO DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
23	**CONSORCIO INTERPAVIMENTO 2022**	PENDIENTE	**RECHAZADO**	PENDIENTE	**RECHAZADO**
24	**ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAS**	HABIL	HABIL	HÁBIL	HABIL

En Adenda No. 1 publicada el día 11 de noviembre de 2022 con la cual se modifica el numeral 1.7 de la invitación pública denominado “cronograma del proceso”, se publica el día 11/11/2022, se reciben observaciones al informe de evaluación desde el 22/11/2022. en el SECOP II y **se da un plazo para la SUBSANACIÓN de documentos hasta el 24/11/2022 hora 10:00 A.M.;** posteriormente el día 25/11/2022, HORA 3:00 P.M, se da respuesta a las observaciones y se publica el día 25/11/2022, HORA 5:00 PM la aceptación de la oferta o se declara desierto el proceso, si es del caso. Dicha cronologia quedará pendiente o modificada según adenda que expida la entidad, según corresponda el caso.

5. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN PROCESO IP-DT-RIS-003-2022

Dado en Pereira (Risaralda) a veinticinco (25) dias de noviembre de 2022.

Original Firmado Por

HÉCTOR IVAN GUTIÉRREZ

Ingeniero. Evaluador Técnico

Original Firmado Por

DEISY NATALIA GIRALDO COPETE

Abogada DT-RIS. Evaluadora Jurídico

Original Firmado Por

VoBo
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial Risaralda

Nota de Formato de Calidad:

En KAWAK existe el formato ACONTR-FR-23, versión 1, denominado INFORME 2 DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Actualmente NO existe un formato para este tipo de informe de evaluación para este tipo de proceso de mínima cuantía, por ello se adapta.